

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrandiz
J. Soler.

En la villa de Mollet a los veinte y siete de Abril de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Serra Masachs, y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente la Comisión, adoptó los siguientes acuerdos.

Autorizar a D. Jaime Buscarats, vecino de la ciudad de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de mil trescientas catorce pesetas con veinte y cuatro céntimos por concepto de 20% de Industrial del 3.º trimestre de 1923-24, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Autorizar a D. Jaime Buscarats, vecino de la ciudad de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de trescientas ochenta y cinco pesetas con noventa céntimos, por concepto de 20% de Urbana del 3.º trimestre de 1923-24, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Acto seguido y por la presidencia se dio cuenta a la Comisión de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 25 del actual n.º 1723, por la que revoca los acuerdos de destitución del Secretario

D. José Alsina Bonet, adoptados por este Ayuntamiento en 6 de Julio y 30 de Noviembre del año último quedando la Comisión enterada.

En este estado y previamente citado, compareció ante la Comisión el vecino de esta villa D. José Alsina Bonet, al objeto de tomar posesión de su cargo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de este Municipio. Seguidamente yo el Secretario habilitado, de orden de la presidencia di lectura á una resolución del Excmo. Sr. Gobernador

Civil de la provincia, de fecha veinte y cinco de actual n.º 1783, en la cual se revocan los acuerdos de este Ayuntamiento por los cuales fué suspendido y destituido en su dicho cargo de Secretario el mencionado D. José Alsina. Acto seguido por el Sr. Alcalde presidente ha sido puesto en posesión de su expresado cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al referido D. José Alsina Bonet, quien desde este momento ha quedado repuesto y en posesión del mismo, desempeñando las funciones propias del expresado cargo.

También acuerda la Comisión que un testimonio del precedente acuerdo, sea remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su conocimiento y efectos procedentes.

Seguidamente acuerda la Comisión satisfacer al Ayuntamiento de Granollers la cantidad de 5722 pesetas que han correspondido á esta villa para el ejercicio prorrogado de 1923-24, para sufragar los gastos de la Delegación Gubernativa del partido, los que se satisfarán con cargo al presupuesto prorrogado y capítulo que corresponde ó bien del de Improvisos si no hubiese consignación para ello en dicho presun-

puesto.

De conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal, la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de obras:

A D. Cristóbal Pujol, vecino de Barcelona, para construir cinco ^{caras} en la calle de Angel Gimera de esta villa, conforme solicita en instancia de 11 del actual, la sugestión-extricta a los planos presentados, condiciones establecidas y pago de los correspondientes arbitrios municipales.

A D. Jaime Molis, como presidente de la sociedad "Cooperativa Obrera de Consumo y de Socorros mutuos de los operarios de la B. M. F. E." para la práctica de las obras de reforma interior en su local café, según solicita en 23 del presente mes, previo pago de los arbitrios que correspondan.

A D. Dolores Boix para abrir un portal y construir una escalera interior en su casa de la calle de Gaijotans Ventalló n.º 11 según solicita en instancia de fecha 23 del corriente, mediante el pago de los correspondientes arbitrios.

A D. Pedro Fortuny para practicar obras de reforma en su casa de la plaza Prat de la Riba, conforme solicita en su instancia sin fecha, mediante el pago de los arbitrios que corresponda.

Facilitar al peón municipal un jornalero que le auxilie los días necesarios en los trabajos que está realizando con el jornal diario de ocho pesetas con cargo de obras públicas.

Acto seguido la Comisión acuerda los siguientes pagos con cargo a los capítulos que se indican del vigente presupuesto.

Capítulo 11.º Imprevisto



Al Arquitecto municipal s/c varios 185 pts
 A Rosa Vallcorba, gastos comida quintos 76'25
 A Hijo de Blasa Serra, s/c alquiler soldados
 Comisión Geográfica 4.º trimestre 1923-24 165

Capítulo 12.º - Resultas

A Hijo de Blasa Serra s/c atrasada saldo 300
 A Pablo Plantada alquiler escuela niños 240
 A Concha Jufre alquiler escuela niños 268'50

Quo habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a su lectura de la que yo el Secretario habilitado certifico.

Juan Serra

Juan Soler

*Pr. el letrado
Jose Plana*

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrandiz
J. Soler

En la villa de Mollet a los cuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro; se reunió la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria, de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Sres. del margen, abriéndose la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente la Comisión adopta los siguientes acuerdos:
 "Autorizar a D. José Claramunt y Vinas, Agente de negocios, colegiado Director del Centro Administrativo" Inbriachs "vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y una pesetas con setenta y un céntimo por concepto de recargos del 4.º trimestre de 1923-24, facultándole asimismo para suscribir los